

3/2013

**DIARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL P.P.**

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.<sup>a</sup> Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.<sup>a</sup> Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.<sup>a</sup> Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

**GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.<sup>a</sup> Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tristante Lozano  
(No asiste)
- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Burgos  
(No asiste)

**CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL**

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA  
REGIÓN DE MURCIA**

- D.<sup>a</sup> Carmen María Pina Rojo.

**SECRETARIO EN FUNCIONES**

- Antonio Franco Manzano

Secretario en funciones de la  
Corporación

En Alcantarilla, a las **doce horas y cuarenta minutos** del día **cuatro de febrero de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, el Secretario en funciones, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**SR. ALCALDE:** Bien vamos a dar comienzo a esta Sesión extraordinaria de Pleno tal y como le anuncie la semana pasada y sobre algunos sobre los que se vertían dudas acerca de si estaba o no la documentación del Orden del Día y que se incluyeron en la anterior sesión ordinaria de Pleno, como digo ya les anuncie que esta semana habría, se celebraría un Pleno extraordinario con esos concretos puntos del orden del día.

**PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE APROBACION DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.-**

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Buenos días, yo solo propongo al Pleno aprobar el Reglamento de Servicio para la Prestación de Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Alcantarilla, así como los Anexos que le acompañan y cuyo textos figuran como anexos a la presente.

**SR. ALCALDE:** Intervenciones al respecto?

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, el Grupo Socialista va a votar a favor de este Reglamento.

**SRA. PINA ROJO:** Desde I.U. Verdes también apoyamos.

**SR. ALCALDE:** De acuerdo pues pasamos a votar esta propuesta, votos a favor?, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES, SOBRE APROBAR EL REGLAMENTO REGULADOR DEL PROCEDIMIENTO DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LA ATENCION DE NECESIDADES SOCIALES.-**

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Gracias Sr. Alcalde, propongo Aprobar el Reglamento Regulador del Procedimiento de Ayudas Económicas Municipales para la Atención de Necesidades Sociales del Ayuntamiento de Alcantarilla, así como el Anexo que lo acompaña y cuyos textos figuran como anexos a la presente, gracias.

**SR. SABATER ALBERTUS:** Si, nosotros también vamos a votar a favor este Reglamento, únicamente pues hacer un par de matizaciones que pienso que podrían mejorarlo, completarlo, algunas de las cuestiones que aquí aparecen, por ejemplo pues vemos también al igual que pasaba cuando hablábamos de bonificaciones del Reglamento para la bonificación del recibo de agua, basura y alcantarillado, vemos que aparece, pues aquí habla de ingresos mensuales de la unidad familiar y no distingue distintas unidades familiares, entonces pues nosotros al igual que en aquel momento dijimos que seria bueno hacer diferenciación entre unidades familiares en función del número de miembros o de alguna otra característica, pensamos que aquí también sería oportuno hacer esa matización, no es lo mismo una unida familiar de dos personas que una unidad familiar de cinco personas y luego pues también vemos en algún momento por ejemplo, por poner simplemente aparece en varias ocasiones hay en una de ellas "causa de denegación, que no exista crédito suficiente", en otro lugar habla de la partida presupuestaria destinada al efecto, no recuerdo que en los Presupuestos aprobados para este año hubiera ninguna partida presupuestaria especifica para este tipo de actividades y lo que pensamos es que seria bueno que se concretara una partida presupuestaria destinada a estos fines, entonces pensamos que eso seria bueno también, insisto, haciendo este par de matizaciones nosotros vamos a votar a favor de este Reglamento.

**SR. ALVAREZ GARCIA:** También lo vamos apoyar.

**SRA. PINA ROJO:** Desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes también vamos apoyar el Reglamento, nos parece muy interesante las propuestas que se proponen, pero si que me gustaría al igual que ha hecho el Partido Socialista el recalcar la idea de que exista una dotación presupuestaria suficiente para poder afrontar este Reglamento, porque si queremos cumplirlo como exactamente aquí se indica, con lo que se presupuesto o con lo que se destinó en el último Presupuesto que ustedes aprobaron, no va a ser suficiente, por lo tanto creo que si estamos proponiendo un Reglamento de estas características, pues desde luego el aporte económico es esencial y primordial para que esto al final no quede en simplemente de cara a la galería o como una mera intención, nada más.

**SRA. HERNANDEZ AULLO:** Pues decirles que si, que la partida presupuestaria si existe, gracias.

**SR. ALCALDE:** Pasamos A votar esta propuesta, votos a favor?, se acuerda por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **doce horas y cincuenta y dos minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.